

OFICIO N0.-063-DGIDS-MS-2020
Samborondón, 23 de Marzo del 2020.

Ingeniero
Juan José Yúnez Nowak
ALCALDE DEL CANTÓN SAMBORONDÓN
En su Despacho.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo, a la vez me permito solicitarle se sirva disponer a quien corresponda la adquisición urgente de Dióxido de Cloro, para realizar la limpieza y desinfección del Palacio Municipal, Agencia Sur, Palacio Antiguo, Registrador de la Propiedad, Garitas de Ciudadelas, Paraderos, transportes Públicos, vehículos municipales de Recolección de Desechos. Así mismo, es necesario adquirir fundas rojas de basura para desechos tóxicos o contaminantes para la Cabecera Cantonal y-fundas para la Parroquia La Puntilla, conforme se detalla:

PRODUCTOS	CANTIDAD
DIOXIDO DE CLORO (Canecas)	100
FUNDAS ROJAS DE BASURA (Cabecera cantonal)	40.000
FUNDAS ROJAS DE BASURA (Parroquia la Puntilla)	40.000

Dicho pedido se realiza en atención a la Resolución Administrativa No. GADMCS-AS-012-2020, del 16 de marzo de 2020, mediante la cual se declara el estado de emergencia sanitaria en el Cantón Samborondón, a fin de atender la Emergencia Sanitaria creada por la pandemia del COVID-19.

Particular que pongo a su consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,



Carlos Silva Martínez
DIRECTOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS

Adjunto Requerimiento

Elaborado por Noris Domínguez
Aprobado y revisado por Ing. Carlos Silva Martínez